ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-CCV-N-002-2022

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PORCENTAJE DE COMISIÓN Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO

Compraventa de vales que garanticen el suministro de combustible, necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos adscritos al Santuario de Fauna y Flora Galeras.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE** amparado en el CDP Nº 26622 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor porcentaje de comisión a mayor porcentaje de comisión, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA				
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**	**Porcentaje de Comisión**
1	**INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS**	901274881-6	**$4.000.000**	**0%**

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS	901274881-6	X	

El único postor, es el proponente **INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS** quien se identifica con NIT 901274881-6 y representada legalmente por JESUS EUDORO TROYA quien se identifica con cédula N° 5.195.835 quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado un precio acorde a la invitación publica resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II

En constancia se expide en Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

RICHARD MUÑOZ MOLANO
JEFE DEL AREA PROTEGIDA SFF GALERAS
Parques Nacionales Naturales de Colombia

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado un precio acorde a la invitación publica fue **INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS** quien se identifica con NIT 901274881-6 y representada legalmente por JESUS EUDORO TROYA quien se identifica con cédula N° 5.195.835, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	

En razón a que el proponente **INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS** quien se identifica con NIT 901274881-6 y representada legalmente por JESUS EUDORO TROYA, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS** quien se identifica con NIT 901274881-6, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

JUAN SEBASTIÁN CRUZ FLÓREZ
Abogado Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia

El ambiente es de todos | Minambiente